

PROYECTO EMPRESARIAL

comenzaremos a explicar el procedimiento de selección de proyectos para ser premiados. Principalmente a la hora de seleccionar se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones: viabilidad técnica, económica y financiera, así como garantías razonables que hagan el anteproyecto factible de ser convertido en una empresa real; repercusión en la creación de empleo para jóvenes y la incidencia que pueda tener el proyecto en el desarrollo económico de la zona donde se instale.

Para proceder a esta selección se formará un jurado compuesto por representantes de la Administración, sindicales, empresariales, universitarios y del Consejo Regional de la juventud. Estas personas elegirán, en un principio, un máximo de 10 anteproyectos, los cuales recibirán una ayuda de 250000 ptas. Los autores y autoras de esta primera selección dispondrán de un plazo de tres meses para realizar el proyecto definitivo, que deberá ser remitido a la Dirección General de Promoción Empresarial (C/Recoletos, 5. 45001 - Toledo).

La segunda selección concederá un máximo de tres premios: un primero de 2.500.000 ptas.; un segundo de 1.500.000 ptas. y un tercero de 1.000.000 ptas. Todos estos premios (a los que se le suma la ayuda de 250.000 ptas. conseguida en la primera selección) son compatibles con cualquier otro tipo de ayuda (a la inver-

sión a la creación de empleo) que pueda conceder la Administración.

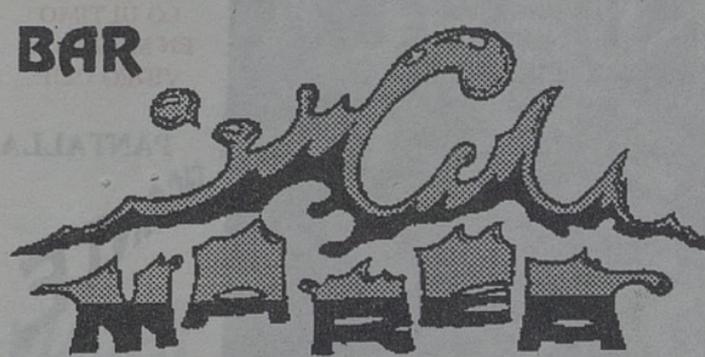
Un Comité de seguimiento se encargará de observar la ejecución de los proyectos. De este modo, los premios se harán realmente efectivos una vez comprobado que la inversión se realiza en un plazo no superior a tres meses a partir de que se publiquen los tres primeros premios en el Diario Oficial, existiendo compromiso real de gasto por un mínimo de un 70 % de dicha inversión. El dinero del premio debe pasar a formar parte del Capital Social de la empresa premiada en este Concurso.

Destacaremos la elevada cuantía de los premios (el año pasado los tres primeros recibieron 1.000.000, 750.000 y 500.000 ptas.) y ante todo, la atención y asesoramiento que todo/a joven puede recibir (que la duda no sirva para el desánimo) a través del Consejo de la Juventud de Castilla La Mancha.

La economía regional precisa de un tejido empresarial bien urdido y consolidado. Para ello la participación de la gente joven es esencial, si bien la idea del autoempleo debe de extenderse más aún, como una auténtica y válida alternativa de integración en el mercado laboral. El presente Concurso pretende fomentar este tipo de Iniciativas.

Información facilitada por el Consejo de la Juventud

BAR



"MIRADERO" - TOLEDO -
2º PLANTA - LOCAL 227 - 229